

RESOLUCIÓN OSN N° 31/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Asunción, 23 de febrero de 2023.-

VISTO: La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; el Memorandum N° 01/2023 del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, por medio del cual se solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano; y la Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en virtud del Decreto N° 2991/19 se aprueba el << Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano >>, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo;

Que, por Resolución SENAC N° 16/2023 se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019;

Que, el objetivo del Plan de Rendición de Cuentas de la Orquesta Sinfónica Nacional, es rendir cuentas y generar espacios participativos con la ciudadanía de manera a lograr una mejora cuanti-cualitativa de institucionalidad;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR INTERINA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. APROBAR el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Orquesta Sinfónica Nacional, el cual forma parte de la presente Resolución.-----
2. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.-----
3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Orquesta Sinfónica Nacional.-----
4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----


Eduardo Brites Fernández
Secretario General


María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular